



## **CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINAS MUNICIPALES Y EXPLOTACIÓN DEL BAR**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2022 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión del servicio público de las piscinas municipales e instalaciones anejas para la temporada 2022.

Todos aquellos interesados en la gestión de dichas instalaciones podrá presentar su oferta hasta el día **1 de junio de 2022 a las 16:00 h.**

El pliego de cláusulas administrativas se halla en el Ayuntamiento y en la página web a disposición de los interesados.

En Cilleruelo de Abajo a 5 de mayo de 2022.

Fdo. La Alcaldesa

Sonia Aragón Abajo